Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Directoral
N° 00064-2026-ENSAD/DG

Lima, 1 de junio de 2026

VISTOS:

El Informe Técnico N.º 00023-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 15 de mayo de 2026, Oficio N.º 00279-2026-ENSAD/DG-OPP de fecha 18 de mayo de 2026 y Oficio N.º 00308-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 28 de mayo de 2026 y anexos, derivados a la Oficina de Asesoria Jurídica con Memorándum N.º 00659-2026-ENSAD/DG de fecha 29 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1º de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: *"La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro";*

Que, la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) continúa prestando servicio educativo superior artístico de acuerdo con la normativa previa a la vigencia de su ley de creación como universidad. Asimismo, sus grados y títulos se registran conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, conforme lo dispone la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, publicada el 01 agosto de 2025;

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *"La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional"*;

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0490729 **CLAVE: FACC9F**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, según la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 005-2026-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, la Universidad Nacional de Arte Escénico y la Universidad Nacional de Artes de Trujillo: *"Los estudiantes de las ESFA que iniciaron sus estudios antes de la obtención del licenciamiento institucional como universidad, reciben sus grados y títulos conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria";*

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial Nº 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos (actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución Nº 1557-2011-ANR;

Que, para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el Interés Superior del Estudiante ha sido desarrollado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 054-2021-SUNEDU/CD de fecha 18 de mayo de 2021, en los términos siguientes: *"28.En el numeral 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria, se establece que las universidades se rigen por el Principio del Interés Superior del Estudiante, por tanto, todas las medidas que adopten las universidades, deben tener una consideración especial por los intereses del estudiante colectivos o individuales a efectos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos que le corresponden, teniendo en consideración las circunstancias, el contexto específico, la normativa, así como la razonabilidad y coherencia de cada caso en concreto (…)"*;

Que, *"Realizar y promover la investigación científica y humanística, así como la producción intelectual en el ámbito de la creación y producción artística- teatral"*, es función

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

general de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.1.6 del artículo 7° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037- 2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *"La Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los servicios académicos en las respectivas carreras profesionales para la formación y capacitación pertinente de los/las estudiantes de la ENSAD, hasta la remisión del expediente al Consejo Directivo por la Secretaría General para la aprobación del respectivo Grado Académico de Bachiller o Título de Licenciado por el Consejo Directivo. Es dirigida por el/la Director/a designado/a por el/la Director/a General"*, conforme lo señala el artículo 16° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *"La ENSAD realiza investigación de las artes escénicas, específicamente en el marco teatral de su diseño curricular. De este modo, fomenta la producción y la creación intelectual y artística; entendido esto como un proceso permanente de adquisición y producción de conocimientos vinculados a su contexto"*, según lo dispuesto por el artículo 14° del Reglamento de Investigación aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2026-UE ENSAD/DG de fecha 12 de enero de 2026, se aprobó el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, modificado con Resolución Directoral N° 034-2026-UE ENSAD/DG;

Que, *"Para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional"*, conforme lo señala el artículo 19° del precitado Reglamento de Investigación en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Directora Académica con Informe Técnico N.º 00023-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 15 de mayo de 2026, informa y sustenta la necesidad de contratar a diez (10) docentes como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático. Asimismo, solicita la emisión de opinión presupuestal correspondiente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto con Oficio N.º 00279-2026-ENSAD/DG-OPP de fecha 18 de mayo de 2026, emite opinión presupuestal favorable para la contratación de diez (10) docentes como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026;

Que, la Directora General (e) con Memorándum N.º 00623-2026-ENSAD/DG de fecha 18 de mayo de 2026, comunica a la Dirección Académica, lo siguiente: *"(…) habiéndose verificado la disponibilidad presupuestal correspondiente, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que resulta procedente continuar con el trámite de contratación solicitado. Por lo expuesto, la Dirección General aprueba la contratación de los diez (10) servicios de docencia para el Proceso de Licenciatura 2026";*

Que, la Directora Académica mediante Oficio N.º 00308-2025-ENSAD/DG-DA de fecha 28 de mayo de 2026, informa y sustenta la designación de diez (10) docentes como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026, para la atención de veintidós (22) trabajos de investigación (tesis y trabajos de suficiencia profesional) correspondiente a veinticinco (25) bachilleres de las carreras profesionales de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; y Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico. Asimismo, precisa que cada asesor/a cuenta con Orden de Servicio vigente emitida según opinión presupuestal favorable;

Que, con el precitado Oficio la Directora Académica requiere a la Dirección General, formalizar mediante Resolución Directoral, la designación de los/las docentes como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)
1	73666660	NUÑEZ MORANTE GONZALO ALBERTO	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA COMPOSICIÓN DE UN TEATRO DOCUMENTAL PARA DENUNCIAR LA BUROCRACIA EN LA GESTIÓN DE RESTAURACIÓN DE UN BIEN PATRIMONIAL ENMARCADO EN LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL	MPD2026-EXT-0387878	CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ
2	45845262	HUACCHA BONIFACIO MELINA MELISSA	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	EL MÉTODO DE LAS ACCIONES FÍSICAS DE STANISLAVSKI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESEQUILIBRIO A TRAVÉS DEL PERSONAJE ANSIAS DE LA OBRA SÚPER POPPER	MPD2026-EXT-0387926	CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ
3	70197609	QUISPE CHIPANA SACHI MADY	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	COMPOSICIÓN DE UN PERFORMANCE RITUAL PARA CONSTRUIR LA IDENTIDAD DEL SUJETO ANDINO MIGRANTE EN LIMA A PARTIR DEL HAYLLI TAKY TUPAC AMARU KAMAQ TAYTANCHISMAN DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	MPD2026-EXT-0388346	LUZ MARINA ROJAS MERCHAN
4	74150486	BUSTOS TORRES GABRIELA DEL PILAR	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	TURNO: UNA PERFORMANCE DOCUMENTAL PARA DESARTICULAR LA NORMALIZACIÓN DEL SILENCIAMIENTO DE LOS CUERPOS EN EL ÚLTIMO RÉGIMEN POLÍTICO DEL PERÚ, A PARTIR DE LA VERSIÓN TEATRAL DE ADIÓS AYACUCHO.	MPD2026-EXT-0388437	LUZ MARINA ROJAS MERCHAN

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0490729 CLAVE: FACC9F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

5	40316762	LOZANO INCHAUSTEGUI LUISA PAULA ROSA	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA AUTOFICCIONALIDAD PARA DEVELAR EL CONCEPTO DE AUTOCONCIENCIA EN EL PERSONAJE “LUCHA” DEL MONÓLOGO “SER O NO SER” DE LA VERSIÓN LIBRE DE ALONSO ALEGRÍA.	MPD2026-EXT-0387535	GABRIELA LUISA JAVIER CABALLERO
6	74842772	RODRIGUEZ COTRINA PIERO RAUL	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA COMPOSICIÓN ESCÉNICA DE UNA AUTOFICCIÓN DESDE EL TEATRO FÍSICO PARA DESESTRUCTURAR EL MACHISMO COMO PRINCIPIO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MPD2026-EXT-0371512	DAISY SOFIA GABRIELA SANCHEZ BRAVO
7	72914142	CHALA ESTRADA ALVARO JESUS	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	UNA PERFORMANCE DE LO REAL INTERMEDIAL PARA DEVELAR EL CAPITALISMO DE LOS DATOS	MPD2026-EXT-0372983	VIOLA VAROTTO

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)
1	70656997	ALMEIDA ROSALES ANA SOFIA	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	INDIVIDUAL	TESIS	EL ESPACIO CIELO-MENTE CONSTRUYE EL DESORDEN TEMPORAL DE LA MEMORIA DE CRISTOPHER PARA UNA COMUNICACIÓN SENSIBLE SOBRE LA AFECTACIÓN DE LA INDIFERENCIA COLECTIVA HACIA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CURIOSO INCIDENTE DEL PERRO A MEDIANOCHE DE SIMON STEPHENS.	MPD2026-EXT-0388013	ESPINOZA GARCÍA ROSA MARÍA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)
1	06770282	PACHECO LANDA OSCAR ALBERTO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL TEATRO UNIVERSITARIO COMO RECURSO CREATIVO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES DEL ELENCO DE TEATRO DE LA UPCH	MPD2026-EXT-0388186	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
2	71858229	LLERENA PINEDO EDITH MICHELL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER “VOCES AUTÉNTICAS” BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0490729 CLAVE: FACC9F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

						DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.		
3	75079910	CASTILLO TARRILLO JOSE ALBERTO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER "VOCES AUTÉNTICAS" BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
4	73258313	TORRES VARGAS CESAR ANDREE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER "VOCES AUTÉNTICAS" BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
5	71118944	MOSCOSO PALOMINO LITA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE COGNITIVO DE LAS HABILIDADES SOCIALES, COMO FUNDAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL TALLER DE DRAMA CREATIVO DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P. KURT LEWIN DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	MPD2026-EXT-0387932	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
6	09687386	HUAMÁN GONZALES HÉCTOR HUGO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	LA INFLUENCIA DE LOS JUEGOS DRAMÁTICOS PARA ESTIMULAR LA CREATIVIDAD EN LAS ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E.E. MARÍA PARADO DE BELLIDO, RIMAC	MPD2026-EXT-0379551	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
7	00795199	GOYZUETA URDANIVIA ELION	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	"TALLER DE IMPROVISACION TEATRAL EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESION CORPORAL CREATIVA EN ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E.P. CIMA"	MPD2026-EXT-0388353	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
8	74629859	RUIZ DAVILA IVANNIA LUCIA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL CLOWN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS SENTIMIENTOS EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE UN COLEGIO ESTATAL DE LIMA METROPOLITANA 2024	MPD2026-EXT-0369945	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
9	73724895	PEREZ MEZA KATHERINE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	LA EXPANSIÓN DE LA NARRATIVA TEATRAL A TRAVÉS DEL PÓDCAST EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA: UN ESTUDIO SOBRE LAS PERCEPCIONES LECTORAS EN ESTUDIANTES DE 5.° DE SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ	MPD2026-EXT-0388372	JORGE ARMANDO VERGARA PEREZ
10	71545712	CHAPARRO VILLEGAS ROLANDO JESÚS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	APLICACIÓN DEL TALLER DE TÍTERE, Y SU INFLUENCIA EN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA.	MPD2026-EXT-0388125	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
11	07042174	ESTRADA CARRILLO LOURDES CELESTINA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	VALIDACIÓN DE UN TALLER DE DRAMATIZACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA SITUADO PARA ESTUDIANTES DE SECTORES MARGINALES	MPD2026-EXT-0388033	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
12	73604480	PEREZ GUERRERO ESTRELLA LUCERO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL TEATRO DE OBJETOS DOCUMENTALES Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DEL DUELO.	MPD2026-EXT-0387967	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
13	72607709	REGALADO VELASQUEZ MARTIN EDUARDO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	TALLER DE PRÁCTICA VOCAL TEATRAL PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS ESTUDIANTES DE 1º AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E. SAN PATRICIO	MPD2026-EXT-0388006	JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ
14	77529616	CORNEJO RUIZ CHELSEA NOHELYA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	TEATRO PARTICIPATIVO PARA PROMOVER LA CIUDADANÍA ACTIVA EN ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	MPD2026-EXT-0387772	JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ
15	42780344	GAITAN RUGEL LUIS MIGUEL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	USO DE LA MÁSCARA TEATRAL COMO HERRAMIENTA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES DE 18 A 30 AÑOS DE LA "ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE	MPD2026-EXT-0380989	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0490729 CLAVE: FACC9F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

						DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"		
16	75391518	VEGA MAJIN HAROLD JOSUE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 2	TESIS	PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA TÉCNICA DEL PERSONAJE CLOWN PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN JÓVENES QUE CURSAN EL TERCERO DE SECUNDARIA.	MPD2026-EXT-0386280	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE
17	72865760	LEIVA FERROA WILMER EDMUNDO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 2	TESIS	PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA TÉCNICA DEL PERSONAJE CLOWN PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN JÓVENES QUE CURSAN EL TERCERO DE SECUNDARIA.	MPD2026-EXT0386280	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE

De los cuadros que anteceden se desprende que los/las asesores/as designados/as serían los/las profesionales siguientes:

N.°	CARRERA PROFESIONAL	LOS/LAS PROFESORES/AS
1	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ
2	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	LUZ MARINA ROJAS MERCHAN
3	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	GABRIELA LUISA JAVIER CABALLERO
4	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	DAISY SOFIA GABRIELA SANCHEZ BRAVO
5	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	VIOLA VAROTTO
6	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	ROSA MARÍA ESPINOZA GARCÍA
7	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
8	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
9	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	JORGE ARMANDO VERGARA PEREZ
10	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
11	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ
12	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE

*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, la Directora General (e) con Memorándum N.º 00659-2025-ENSAD/DG de fecha 29 de mayo de 2026, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N.º 00308-2026-ENSAD/DG-DA y antecedentes, solicitando la elaboración del proyecto de Resolución Directoral, a fin de formalizar la designación de los/las docentes, como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al Memorándum N.º 00659-2026-ENSAD/DG de fecha 29 de mayo de 2026y en cumplimiento de sus funciones, elaboró el proyecto de Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 00139-2025-DRELM de fecha 28 de enero de 2025, se resuelve: *"ARTÍCULO 1.- AMPLIAR LA ENCARGARTURA en el puesto y las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «GUILLERMO UGARTE CHAMORRO», a la señora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a Ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 193-2021-MINEDU";*

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora Académica, la Directora de Investigación, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Jefa de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias; la Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; la Ley N.° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); la Ley N.° 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, la seguridad ciudadana y el desarrollo social, y dicta otras medidas; el Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo Nº 005-2026-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, la Universidad Nacional de Arte Escénico y la Universidad Nacional de Artes de Trujillo; el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N.° 582-2025-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.° 400- 2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.° 004-2026-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

el Año Fiscal 2026; la Resolución del Consejo Directivo N.° 0033-2025-SUNEDUCD, publicada el 1 de enero de 2026, que aprueba la "Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico"; la Resolución Directoral Regional N.° 00139-2025-DRELM, de fecha 28 de enero de 2025, que amplía la encargatura en el puesto y funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 193-2021-MINEDU; la Resolución Directoral N.º 037-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; la Resolución Directoral N.º 038-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno; la Resolución Directoral N.º 039-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico; y la Resolución Directoral N.º 136-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba los planes de estudios actualizados de las carreras profesionales que ofrece la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DESIGNAR, a los/las docentes, como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Proceso de Licenciatura 2026, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)
1	73666660	NUÑEZ MORANTE GONZALO ALBERTO	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA COMPOSICIÓN DE UN TEATRO DOCUMENTAL PARA DENUNCIAR LA BUROCRACIA EN LA GESTIÓN DE RESTAURACIÓN DE UN BIEN PATRIMONIAL ENMARCADO EN LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL	MPD2026-EXT-0387878	CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ
2	45845262	HUACCHA BONIFACIO MELINA MELISSA	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	EL MÉTODO DE LAS ACCIONES FÍSICAS DE STANISLAVSKI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESEQUILIBRIO A TRAVÉS DEL PERSONAJE ANSIAS DE LA OBRA SÚPER POPPER	MPD2026-EXT-0387926	CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ
3	70197609	QUISPE CHIPANA SACHI MADY	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	COMPOSICIÓN DE UN PERFORMANCE RITUAL PARA CONSTRUIR LA IDENTIDAD DEL SUJETO ANDINO MIGRANTE EN LIMA A PARTIR DEL HAYLLI TAKY TUPAC AMARU KAMAQ TAYTANCHISMAN DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	MPD2026-EXT-0388346	LUZ MARINA ROJAS MERCHAN

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

4	74150486	BUSTOS TORRES GABRIELA DEL PILAR	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	TURNO: UNA PERFORMANCE DOCUMENTAL PARA DESARTICULAR LA NORMALIZACIÓN DEL SILENCIAMIENTO DE LOS CUERPOS EN EL ÚLTIMO RÉGIMEN POLÍTICO DEL PERÚ, A PARTIR DE LA VERSIÓN TEATRAL DE ADIÓS AYACUCHO.	MPD2026-EXT-0388437	LUZ MARINA ROJAS MERCHAN
5	40316762	LOZANO INCHAUSTEGUI LUISA PAULA ROSA	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA AUTOFICCIONALIDAD PARA DEVELAR EL CONCEPTO DE AUTOCONCIENCIA EN EL PERSONAJE “LUCHA” DEL MONÓLOGO “SER O NO SER” DE LA VERSIÓN LIBRE DE ALONSO ALEGRÍA.	MPD2026-EXT-0387535	GABRIELA LUISA JAVIER CABALLERO
6	74842772	RODRIGUEZ COTRINA PIERO RAUL	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	LA COMPOSICIÓN ESCÉNICA DE UNA AUTOFICCIÓN DESDE EL TEATRO FÍSICO PARA DESESTRUCTURAR EL MACHISMO COMO PRINCIPIO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MPD2026-EXT-0371512	DAISY SOFIA GABRIELA SANCHEZ BRAVO
7	72914142	CHALA ESTRADA ALVARO JESUS	ACTUACION	INDIVIDUAL	TESIS	UNA PERFORMANCE DE LO REAL INTERMEDIAL PARA DEVELAR EL CAPITALISMO DE LOS DATOS	MPD2026-EXT-0372983	VIOLA VAROTTO

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)
1	70656997	ALMEIDA ROSALES ANA SOFIA	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	INDIVIDUAL	TESIS	EL ESPACIO CIELO-MENTE CONSTRUYE EL DESORDEN TEMPORAL DE LA MEMORIA DE CRISTOPHER PARA UNA COMUNICACIÓN SENSIBLE SOBRE LA AFECTACIÓN DE LA INDIFERENCIA COLECTIVA HACIA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CURIOSO INCIDENTE DEL PERRO A MEDIANOCHE DE SIMON STEPHENS.	MPD2026-EXT-0388013	ESPINOZA GARCÍA ROSA MARÍA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NÚMERO DE EXPEDIENTE ESINAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE ASESOR (completo)

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

1	06770282	PACHECO LANDA OSCAR ALBERTO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL TEATRO UNIVERSITARIO COMO RECURSO CREATIVO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES DEL ELENCO DE TEATRO DE LA UPCH	MPD2026-EXT-0388186	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
2	71858229	LLERENA PINEDO EDITH MICHELL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER "VOCES AUTÉNTICAS" BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
3	75079910	CASTILLO TARRILLO JOSE ALBERTO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER "VOCES AUTÉNTICAS" BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
4	73258313	TORRES VARGAS CESAR ANDREE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 1	TESIS	PROPUESTA DE TALLER "VOCES AUTÉNTICAS" BASADO EN EL TEATRO TESTIMONIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P KURT LEWIN DISTRITO DE LOS OLIVOS.	MPD2026-EXT-0387923	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
5	71118944	MOSCOSO PALOMINO LITA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE COGNITIVO DE LAS HABILIDADES SOCIALES, COMO FUNDAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL TALLER DE DRAMA CREATIVO DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P. KURT LEWIN DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	MPD2026-EXT-0387932	BERTHA CONSUELO ESTEBAN VALERIO
6	09687386	HUAMÁN GONZALES HÉCTOR HUGO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	LA INFLUENCIA DE LOS JUEGOS DRAMÁTICOS PARA ESTIMULAR LA CREATIVIDAD EN LAS ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E.E. MARÍA PARADO DE BELLIDO, RIMAC	MPD2026-EXT-0379551	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
7	00795199	GOYZUETA URDANIVIA ELION	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	"TALLER DE IMPROVISACION TEATRAL EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESION CORPORAL CREATIVA EN ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E.P. CIMA"	MPD2026-EXT-0388353	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
8	74629859	RUIZ DAVILA IVANNIA LUCIA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL CLOWN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS SENTIMIENTOS EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE UN COLEGIO ESTATAL DE LIMA METROPOLITANA 2024	MPD2026-EXT-0369945	KATHERINE LUCERO ZARATE CHAMBI
9	73724895	PEREZ MEZA KATHERINE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	LA EXPANSIÓN DE LA NARRATIVA TEATRAL A TRAVÉS DEL PÓDCAST EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA: UN ESTUDIO SOBRE LAS PERCEPCIONES LECTORAS EN ESTUDIANTES DE 5.° DE SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ	MPD2026-EXT-0388372	JORGE ARMANDO VERGARA PEREZ
10	71545712	CHAPARRO VILLEGAS ROLANDO JESÚS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	APLICACIÓN DEL TALLER DE TÍTERE, Y SU INFLUENCIA EN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA.	MPD2026-EXT-0388125	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
11	07042174	ESTRADA CARRILLO LOURDES CELESTINA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	VALIDACIÓN DE UN TALLER DE DRAMATIZACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA SITUADO PARA ESTUDIANTES DE SECTORES MARGINALES	MPD2026-EXT-0388033	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
12	73604480	PEREZ GUERRERO ESTRELLA LUCERO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	EL TEATRO DE OBJETOS DOCUMENTALES Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DEL DUELO.	MPD2026-EXT-0387967	MARCO ANTONIO CAPARO ARAGON
13	72607709	REGALADO VELASQUEZ MARTIN EDUARDO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	TALLER DE PRÁCTICA VOCAL TEATRAL PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS ESTUDIANTES DE 1º AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E. SAN PATRICIO	MPD2026-EXT-0388006	JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0490729 CLAVE: FACC9F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Firmado digitalmente por: LOAYZA JUAREZ Yasmin Milagros FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/06/2026 14:38:11-0500

Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/06/2026 14:51:08-0500

Firmado digitalmente por: CADILLO JARA Santos Guido FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/06/2026 17:27:29-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/06/2026 10:34:12-0500

Firmado digitalmente por: CHAVEZ QUILIANO Fressia Rosmery FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/06/2026 12:41:02-0500

14	77529616	CORNEJO RUIZ CHELSEA NOHELYA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	TEATRO PARTICIPATIVO PARA PROMOVER LA CIUDADANÍA ACTIVA EN ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	MPD2026-EXT-0387772	JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ
15	42780344	GAITAN RUGEL LUIS MIGUEL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INDIVIDUAL	TESIS	USO DE LA MÁSCARA TEATRAL COMO HERRAMIENTA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES DE 18 A 30 AÑOS DE LA "ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	MPD2026-EXT-0380989	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE
16	75391518	VEGA MAJIN HAROLD JOSUE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 2	TESIS	PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA TÉCNICA DEL PERSONAJE CLOWN PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN JÓVENES QUE CURSAN EL TERCERO DE SECUNDARIA.	MPD2026-EXT-0386280	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE
17	72865760	LEIVA FERROA WILMER EDMUNDO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	GRUPO 2	TESIS	PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA TÉCNICA DEL PERSONAJE CLOWN PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN JÓVENES QUE CURSAN EL TERCERO DE SECUNDARIA.	MPD2026-EXT0386280	JACQUELINE CHUQUILLANQUI NARVARTE

Artículo 2°. - ENCARGAR, a la Dirección Académica y Dirección de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°– DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (http://www.ensad.edu.pe/).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 12:54:56-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx